ADENDA VI

CO Nº 04 " ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA, ACCESORIOS Y OTROS"

ID: 289.753

SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

LOTE1 - ITEM 1

Funcionalidades y Características de la Plataforma	*Tecnología hibrida con soporte para funcionalidades TDM e IP con administración centralizada con herramientas de gestión, con capacidad de crecimiento de por lo menos hasta 1000 (un mil) puertos en total, además de soportar teléfonos IP que deben ser de la misma marca de la Central Telefónica ofertada, deberá poder soportar el protocolo SIP STANDARD para la habilitación de aparatos telefónicos con protocolos SIP STANDARD y también para interconexión con otras PBX mediante SIP TRUNK, también deberá poder soportar herramientas de colaboración como Comunicaciones Unificadas, video llamada, etc.* *Todos los teléfonos deberán ser de la misma marca que la central telefónica.* *No se aceptaran soluciones 100% VOIP con conmutadores analógicos por separado, todas las placas y/o licencias necesarias para la puesta en marcha del equipo solicitado deberán formar parte de un solo equipo o sistema, es decir la central telefónica deberá tener un solo CPU desde el cual se deberá poder configurar todos los puertos y/o funcionalidades. Tampoco se aceptarán equipos que como gabinetes de expansión utilicen otras centrales.*	*Exigido*

PODER JUDICIAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Corte Suprema de Justicia Alto Paraná

CARLOS A. ARRUA D.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

	Troncales Internas: La central telefónica requerida deberá tener la capacidad de albergar desde el inicio: *117 (ciento diez y siete) licencias para internos IP de la misma marca que la PBX ofertada.* *04 licencias para internos móviles (wifi y/o Smartphone)* *08 (ocho) puertos para internos digitales.* *48 (cuarenta y ocho) puertos para terminales analógicas* *08 (ocho) pistas de pre atención telefónica* *20 canales para interconexión a la Red Privada de Telecomunicaciones con la que cuenta actualmente el Palacio de Justicia de Asunción con otras sedes.* *La plataforma cotizada, deberá poder ser escalable como mínimo a un total de 1000 (Un Mil) puertos por sistema entre la PSTN y las extensiones (IP y/o TDM). Según necesidad en el futuro.*	*Exigido*

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CARLOS A. ARRUA D.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná